ACTA DE EVALUACIÓN 2.
CONTRATACIÓN DE MININA CUANTÍA NRO. MC-009-2024.
(21 de junio de 2024)

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE DIFUSIÓN CON LA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN - IEC A LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ"

En la hora de cierre se recibieron las siguientes ofertas:

PROPONENTE 1	
RIVILLAS MARKETING DIGITAL, identificada tributariamente con el **NIT: 901.394.670-3** representado legalmente por **Wilber León Rivillas Puello,** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº 8.064.912.**	
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	***14/06/2024 4:08 PM***
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 34.135.000**

PROPONENTE 2	
ASOCIACION PRO-DESARROLLO DE CHIGORODO (ANTIOQUIA), identificada con NIT **811.009.672-2,** representado legalmente por **BUSTAMANTE HOYOS LUIS JAVIER,** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº 70,320,065.**	
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	***14/06/2024 11:35 AM***
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 36.000.000**

Mediante informe de evaluación del 18 de junio de 2024, se expresaron los motivos de rechazo de la propuesta del **PROPONENTE 1**, y de igual manera se establecieron los documentos que debían ser subsanados por el **OFERENTE 2**.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto la entidad recurrirá a evaluar al segundo oferente con menor valor.

PROPONENTE 2. ASOCIACION PRO-DESARROLLO DE CHIGORODO (ANTIOQUIA).				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	Firmada por BUSTAMANTE HOYOS LUIS JAVIER, identificado	**X**		

	con la cedula de ciudadanía Nº 70,320,065. **En 2 folios**			
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máximo 30 días a la fecha de cierre para presentar la propuesta y objeto similar al contrato)	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.** **Fecha expedición: 2024/05/11 - 09:19:24** CODIGO DE VERIFICACIÓN **GZC6hJFpjz**	**X**		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades debidamente firmado por el representante legal.	Presenta certificado de inhabilidades e incompatibilidades. **En 1 folio**	**X**		
Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	Presenta copia de la cedula de ciudadanía del oferente. **En 1 Folio**	**X**		
Certificado de antecedentes penales se consulta en la página web www.policia.gov.co	El oferente subsanó el documento, el cual tiene fecha de expedición del 11:10:53 AM horas del 18/06/2024. **En 1 folio**	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	El oferente subsanó la documentación solicitada. **En 2 folios**	**X**		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría	El oferente subsanó la información solicitada, la cual tiene código de verificación 70320065240618110727 y 811009672224061811 0849 **En 2 folios**	**X**		

Certificado de medidas correctivas	La entidad realizó consulta en el portal Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, encontrando que a la fecha el oferente no tiene medidas correctivas que cumplir, se anexa constancia de la consulta. **En 1 folios**	X		
Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Presenta certificación de Fecha de consulta: viernes, abril 05, 2024 - Hora de consulta: 10:55:36. razón por la cual requiere subsanar. **En 1 folio**	X		
Compromiso de transparencia	Presenta compromiso de transparencia. **En 1 folios**	X		
Registro Único Tributario	Presenta RUT **En 5 folios**	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de seguridad social	Se acredita calidad de pensionada, razón por la cual no requiere acreditar pagos de seguridad social.	X		
Hoja de vida	Presenta Hoja de vida de la persona natural. **En 1 folio**	X		
Declaración juramentada de bienes, de la función pública si es persona natural o declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica	El oferente presenta declaración juramentada en el formato de la función pública. **En 1 folio**	X		
Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos del representante	El oferente presenta REDAM. **En 1 folio**	X		

legal.				
Certificación bancaria	Presenta certificación Bancaria Expedida por Bancolombia. **En 1 folio**	**X**		
Oferta económica	Presenta propuesta económica por Valor de (**36.000.000**) **En 1 folio**	**X**		
EXPERIENCIA				
El oferente deberá presentar como mínimo dos (2) certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia con Entidades Públicas o privadas en los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto corresponda a proyectos iguales o similares al requerido por la Entidad y cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto asignado para el presente proceso.	La contratista anexa certificado de contratos ejecutados con el Municipio de Chigorodó: • **N° 006-2020.** • **N° AO-143-2021.** • **N° 161-2022.** • **N° 228/2023.**	**X**		

Después de revisada la propuesta presentada, se encuentra que esta cumple TOTALMENTE con las especificaciones dadas en la invitación pública **MC-009-2024**, razón por la cual el comité evaluador del Municipio de Chigorodó recomienda adjudicar el proceso al oferente **ASOCIACION PRO-DESARROLLO DE CHIGORODO (ANTIOQUIA)**, identificada con NIT 811.009.672-2, representado legalmente por **BUSTAMANTE HOYOS**

LUIS JAVIER, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 70.320.065, por un valor de treinta y seis millones de pesos **($ 36.000.000)**

Para constancia se termina y se firma el presente informe de evaluación al veintiún (21) días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024).

YURANY PAOLA RODRÍGUEZ PINO.
Secretaria General y de Servicios Administrativos.

KENDY JULIANA MENA PEREA.
Asesora Jurídica.

LUZ ONEIDA TAMAYO USUGA.
Secretaria de Hacienda.

SANDRA MARIA SALDARRIAGA.
Secretaria de Salud y Protección Social.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/06/2024 09:24:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70320065 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **95319246** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN N° 1.

PROCESO: MININA CUANTÍA.
NÚMERO: MC-009-2024.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE DIFUSIÓN CON LA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN - IEC A LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

En el municipio de Chigorodó, Antioquia, el día 21 días del mes de junio de 2024, los abajo firmantes en calidad de miembros del comité asesor y evaluador proceden a dar respuesta a las observaciones presentadas al proceso de la referencia.

OBSERVACIONES.

1. RIVILLAS MARKETING DIGITAL.

RESPUESTA: De acuerdo a la observación realizada, la entidad confirma lo expuesto en la evaluación N° 1 del 18 de junio de 2024 se explicaron las razones suficientes para no ser tenida en cuenta la oferta presentada, máxime cuando el precio es el factor principal a evaluar o con mayor relevancia dente dentro del proceso.

Dejamos la salvedad de que, si bien estos documentos bienes pre diligenciados por la entidad, con el animo de facilitar a nuestros oferentes la presentación de las ofertas, la información que los mismos indiquen en estos anexos debe ser consecuente con lo que el oferente pretende ofrecer al municipio, sin generar dudas o yerros al comité evaluador de la administración municipal.

Para constancia, se firma en Chigorodó a los 21 días del mes de junio de 2024.

YURANY PAOLA RODRÍGUEZ PINO.
Secretaria General y de Servicios Administrativos.

KENDY JULIANA MENA PEREA.
Asesora Jurídica.

LUZ ONEIDA TAMAYO USUGA.
Secretaria de Hacienda.

SANDRA MARIA SALDARRIAGA.
Secretaria de Salud y Protección Social.

Estrategias que Transforman

@rmdagencia
RMD - Estrategias que Transforman
(+57) 302 372 5631
administrativo@rivillasmarketingdigital.com
Medellín, CO.

Observación al Informe de evaluación

Medellín 19 de junio de 2024

Señor:
TULIA IRENE RUIZ GARCIA.
Municipio de Chigorodó
104 Nro. 100-08, barrio Centro

Buenas tardes respetados señores, por medio de la presente, **Rivillas Marketing Digital** manifiesta su total desacuerdo y rechazo al veredicto de descalificación que según ustedes tendría fundamento en la siguiente causal de rechazo:

a) Cuando la carta de presentación y/o la oferta económica no estén debidamente diligenciadas.

A continuación adjunto una imagen de la carta de presentación que ustedes enviaron como formato, y que en ninguna parte decía que se debía adjuntar la oferta económica a ella, Según este formato, la carta está bien diligenciada puesto que se asume que la información que reposa en la carta de presentación hace alusión a la información técnica, mas no a la oferta económica, además en ninguna parte del pliego de condiciones se manifiesta que la carta de presentación debia contener la información de la oferta económica.

@rmdagencia
RMD - Estrategias que Transforman
(+57) 302 372 5631
administrativo@rivillasmarketingdigital.com
Medellín, CO.

ANEXO Nro. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Chigorodó, xxx de xxxxxxxxxxxx de 2024

Señor:
TULIA IRENE RUIZ GARCIA.
Municipio de Chigorodó
104 Nro. 100-08, barrio Centro

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal, en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la INVITACIÓN PÚBLICA MC-006-2024, cuyo objeto es: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE DIFUSIÓN CON LA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN - IEC A LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ"**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Aspectos técnicos del servicio público de radiodifusión sonora

Dentro de los parámetros técnicos no esenciales, la estación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora, debe contener el nombre de la emisora, el horario de operación, la ubicación de los estudios dentro del área de servicio autorizada.

Las concesiones para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora de Interés Público serán otorgadas en gestión directa, mediante licencia por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas, jurídicas y administrativas establecidas en la resolución 2614 del 2022 y demás normas que le sean aplicables. Las concesiones para el Servicio Público de Radiodifusión Sonora de Interés Público se otorgarán directamente de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa y el Plan Técnico Nacional De Radiodifusión Sonora - PTNRS en Frecuencia Modulada (F. M) y Amplitud Modulada (A. M.) vigentes y las disposiciones la resolución 2614 del 2022.

La emisora tiene a disposición la infraestructura asociada con el sistema de transmisión de las estaciones de radiodifusión sonora, los concesionarios del Servicio Público de Radiodifusión Sonora en F. M. y A. M. la emisora garantizará el servicio de una manera óptima y eficiente tanto en el parte humano como técnica (estudio de grabación), con la transmisión por en FM como también mediante la página de Facebook y el streeam de la página y app de la emisora.

- Cumplir con lineamientos establecidos para su operación legal, por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

@rmdagencia
RMD - Estrategias que Transforman
(+57) 302 372 5631
administrativo@rivillasmarketingdigital.com
Medellín, CO.

- La emisora deberá tener cobertura en toda la geografía municipal urbana y rural de Chigorodó.

- Garantizar la cobertura al 100% la zona Urbana donde residen la mayoría de los habitantes de la municipalidad, la zona rural donde residen aproximadamente 9 mil habitantes la cobertura de acuerdo a la extensión territorial es del 100%.

- El contratista deberá tener la capacidad técnica y operativa de originar el programa radial desde los estudios de la emisora que resulte contratada.

FICHA TÉCNICA: CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE DIFUSIÓN CON LA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN - IEC ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.				
ITEM	SERVICIO O PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR SUBTOTAL
1	Emisión programa radial Institucional, 30 minutos de lunes a viernes.	50	$ 250.000	$ 12.500.000
2	Honorarios presentador por cada programa	50	$ 100.000	$ 5.000.000
3	Emisión de cuñas o mensajes de 30", relacionados con las actividades de la Secretaría de Salud Y Protección Social	40	$ 10.000	$ 400.000
4	Grabación y producción de piezas de audio para campañas institucionales de la secretaria.	24	$ 80.000	$ 1.920.000
5	Publicación de post en las redes sociales de la emisora	24	$ 70.000	$ 1.680.000
6	Transmisión de rendición publica de cuentas y eventos relevantes y radio y redes sociales	29	$ 500.000	$ 14.500.000
TOTAL				36.000.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos, complementarios y en el contrato, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el presente documento.
2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el municipio y a terceros en general.
3. Solicitar al municipio la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.

5. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia.
6. Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.
7. Garantizar el cuidado y buen uso de los equipos e implementos entregados para la realización de sus obligaciones contractuales.
8. Atender de manera oportuna y pertinente los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.
9. Dar cumplimiento al contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa.

ESPECÍFICAS:

1. Dirigir los programas radiales para la difusión de las distintas líneas, áreas y programas de la Secretaria de Salud y Protección Social, en el horario. De lunes a viernes: 30 min. En el horario de 8:30 a 9:00 am.
2. Disponer del estudio radial con los elementos necesarios para la grabación de los programas radiales.
3. Realizar el cubrimiento de los eventos y la transmisión en vivo y en directo de los eventos masivos, publicarlos en la página oficial de la emisora y en las redes sociales.
4. Realizar jingles y cuñas radiales que requieran ser pregrabados.
5. Difundir las piezas publicitarias de las diferentes actividades desarrolladas para de la comunidad.
6. Realizar avisos informativos que sean solicitados desde la Secretaría de Salud y Protección Social.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chigorodó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

Así mismo declaro (amos):

Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.

1. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
2. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.

3. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
4. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
5. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
BARRIO:
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Dentro de la redacción de la carta se encuentra entre paréntesis la información que había que cambiar o agregar, en ningún parte dice cambiar cuadro por oferta económica.

Además, si nos ceñimos a la causal de rechazo a la que ustedes hacen alusión, esta dice.

a) Cuando la carta de presentación y/o la oferta económica no estén debidamente diligenciadas.

DILIGENCIADA, MAS NO QUE CONCUERDE LA INFORMACIÓN.

Por lo tanto, exigimos que nos permitan continuar en el proceso ya que su causal de rechazo, no tiene fundamento.

Estrategias que Transforman

@rmdagencia
RMD - Estrategias que Transforman
(+57) 302 372 5631
administrativo@rivillasmarketingdigital.com
Medellín, CO.

LAtentamente,

RAZON SOCIAL: RIVILLAS MARKETING DIGITAL
NIT: 901394670-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Wilber León Rivillas Puello
CEDULA DE CIUDADANIA: 8.064.912
DIRECCION: cra 35 # 54-23
TELEFONO: 3043687408
CIUDAD: Medellín Antioquia
E-mail: licitacionesrmd@gmail.com



WILBER LEON RIVILLAS PUELLO
C.C. No. 8.064.912
REPRESENTANTE LEGAL.